



Tributo:

Dominio – Partida – Nro. Contribuyente - Clave

Don.....Nac.....DNI - C.I. -LE o LC Nº (a)
Teléfono.....Correo electrónico.....Con domicilio en
 calle.....Nº.....Barrio.....
Localidad.....Cod.Postal.....**AUTORII**

ZA A Don.....Nac.....DNI - C.I. -LE o LC Nº (a)
Teléfono.....Correo electrónico.....Con domicilio
 en calle.....Nº.....
 Barrio.....Localidad.....Cod.Postal.....Lo

represente ante la **Dirección General de Ingresos Brutos**, con la facultades indicadas en los puntos (c).....

De los transcriptos a continuación:

- 1- Notificarse en expedientes y sumarios.
- 2- Constituir domicilio fiscal según lo normado por Ordenanza 6500/98 y sus modificatorias.
- 3- Solicitar y retirar valores.
- 4- Firmar declaraciones juradas y solicitudes de plazo o prórroga, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones.
- 5- Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado, y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentadas o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción.
- 6- Firmar recibos provisionales o definitivos.
- 7- Firmar cualquier documento que importe obligación de pago.
- 8- Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión de gravamen sin perjuicio del examen de admisibilidad que efectúe la Autoridad de Aplicación.
- 9- Alegar defensa e interponer recursos ante la Secretaría de Recaudación, en las actuaciones que se promueven con motivo de infracciones que pudieran imputársele con respecto a las leyes del citado gravamen, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualquiera de las situaciones enunciadas en el punto 7 y en el presente.
- 10- Percibir el importe de devoluciones o reintegros.
- 11- Renunciar a la prescripción ganada o al termino corrido de la prescripción y reconocer deudas.
- 12- Otras (especificar).

Se deja constancia que la presente autorización podrá caducar por voluntad de ambas partes, por su revocación por parte del autorizante y/o renuncia del autorizado, circunstancias estas que deberán ser comunicadas en forma fehaciente **a la Dirección General de Ingresos Brutos**.

De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie a los..... días del mes..... del año.....

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que autentifique la firma del autorizante (d)

(a)Táchese lo que no corresponda.

(b)Debe confeccionarse una autorización por cada Impuesto/tributo.

(c)Detállense en letras y números.

(d)Cuando la autorización no se otorgue ante empleados de la Secretaría de Recaudación, la firma del autorizante debe ser autenticada por Escribanos Públicos o Entidades Bancarias donde tenga firma registrada.